



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0760552984  
CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LTDA  
PROVICENCIA 1270OF 32  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000006695	07/20/2020		1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

**Fact:** Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

**Inscr IVA:** CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de Capacitación Curso denominado "Técnicas para Trabajar en Equipo", Factura N°817. Según Resolución N°1029 de fecha 10-03-2020.	EX1032(032)	1.00UN	128,000.00	128,000	G722
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

**Total Programa** 128.000

**Total Art** 86111604-01 128.000

**Impt Total Ped** 128,000

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO  
CAPACITACION QUE INDICA.

SANTIAGO, 001029 - 10.03.20.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2019 (en trámite), que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; el Decreto Universitario N° 37 de 2019, correspondiente a nombramiento de Director de Dirección de Administración y Finanzas; y las Resoluciones N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en la orden de compra N° 661.567, enviada por el Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 8479, de 15 de noviembre de 2016.

realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
48519	661.567	76.055.298-4	TÉCNICAS PARA TRABAJAR EN EQUIPO	\$792.000	\$128.000
<b>Total</b>					<b>\$128.000 Exento de IVA.</b>

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa Centro de Formación y Capacitación Limitada, RUT: 76.055.298-4.
2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem G7.22, Proyecto 522.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
**MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRL/AJT/MTA/KAR/MCC/AAM

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo de Personas
1. Departamento de Finanzas y Tesorería
1. Unidad de Adquisiciones
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Contraloría Universitaria

HR N° 20 - SOL.48519

HOJA RUTA Nº <b>80</b> /2019 <b>2020</b>		DETALLE DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN: <b>REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO CAPACITACION INDICA.</b>	
Nº ID :			
PREPARADO POR: Arturo Aracena Muñoz		UNIDAD: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS	
SOLICITUD: 48519	MONTO APROX.: \$ 128.000 EXENTO DE IVA	PROVEEDOR: CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LIMITADA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: CC 32, ITEM -G267, Proyecto 522.			

DEPTO. DE ADQUISICIONES - TRATO DIRECTO

TRÁMITE SOLICITADO	FECHA	OBSERVACIONES	
RESOLUCIÓN TRATO DIRECTO	09/01/2020	Se recibe Solicitud para gestionar, asignar número y registrar.	
	09/01/2020	Se adjuntan copias de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud 48519</li> <li>Proyecto de Resolución</li> <li>Antecedentes de respaldo</li> </ul>	
	09/01/2020	Se hace entrega de los Doc. a Jefatura para V.B.	
	13/01/20	Revisado H.C. se entrega a jefe Sección K.A.	
	14/1/20	Revisado K.A. Reconpromiso pendiente	
	16/1/20	Revisado KA. Corregir OTIC en Proj. Res.	
	16/1/20	se modifica Proj. Res, para definitiva	
	16/1/20	Se denuncia a U-3 = abogado	
	20/1/2020	q/VOBO, volver a imprimir, y verificar vigencia del contrato con OTIC, que es de nov. 2016.	
	21/1/20	Se capacita a Comisionados para control de Contratos. Por Sro a las 16 <sup>32</sup> hrs.	
	22 ENF 2020	Recibido el 21/01/2020 y Ingerido 22/01/2020 a un	
	MODIFICA RESOLUCION TRTO DIRECTO		

TRATO DIRECTO